



19 DE ABRIL 2013

Montevideo,

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de conformar un Registro de aspirantes a desempeñar la función de Secretario Técnico Docente de la Unidad Coordinadora de Educación Marítima.-----

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 479/2013 de fecha 17 de abril de 2013, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para conformar el Registro antes mencionado y aprobó las funciones básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del mismo.-----

II) Con fecha 17 de abril de 2013, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.-----

III) El Tribunal de Evaluación designado efectuó el estudio de antecedentes de los 4 (cuatro) postulantes presentados, y entendió que ninguno de los aspirantes alcanza el puntaje mínimo establecido por la Comisión, por lo tanto no pasan a la segunda etapa.-----

CONSIDERANDO: Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación.-----

ATENTO: A lo antes expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para conformar un Registro de aspirantes a desempeñar la función de Secretario Técnico Docente de la Unidad Coordinadora de Educación Marítima, declarando desierto el llamado.-----

2) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

3) **PASE** a la Dirección de Educación para su conocimiento.-----

2013-11-0001-1009

Horacio Ramírez
Adscripto a Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
N-554/13

